



SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA
CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS

OFICIO N° INE/UTP/DSCIP/221/2018
Ciudad de México a 8 de noviembre de 2018

ASUNTO: Atención a solicitud de creación de
proyectos UTF – CIP 2018

Licenciado
Carlos Alberto Morales Domínguez
Director de Auditoría y Encargado del Despacho
Unidad Técnica de Fiscalización
Presente

En atención a los oficios INE/UTF/CO/1322/18 e INE/UTF/CO/1410/18, recibidos el 29 de octubre del año en curso y el día de la fecha respectivamente, se informa que la solicitud de creación de los proyectos que a continuación se listan, es procedente desde el punto de vista cualitativo de la Planeación Táctica 2018 y queda definida conforme se indica en los documentos de dictaminación con número 071 y 072, en los Formatos 1 "Proyecto Específico" y en los oficios INE/UTF/CO/1322/2018 e INE/UTF/DG/1410/18, que al encontrarse adjuntos forman parte integrante del presente.

- Clave "X200017" y denominación "Fiscalización del Proceso Electoral Local Extraordinario Chiapas"
- Clave "X20001K" y denominación "Fiscalización del Proceso Electoral Local Extraordinario Oaxaca"

Lo anterior conforme lo expuesto en el mencionado oficio INE/UTF/DG/1410/18, relativo a la necesidad de atender las precisiones realizadas por la Dirección Jurídica del Instituto, respecto a los proyectos mediante las certificaciones 129-18 y 130-18 de dicha Unidad, por lo que se solicita queden sin efectos los formatos adjuntos al oficio INE/UTF/CO/1322/18.

El presente deja sin efectos el oficio INE/UTP/DSCIP/212/2018 y anexos de fecha 29 de octubre del año en curso (se adjunta copia) y se formula con fundamento en los artículos 69 numeral 1 inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y 21, numeral 2, de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
La Directora

Verónica M. Galindo Galindo

C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza. – Titular de la Unidad Técnica de Planeación. - Presente.
Lic. Bogart Montiel Reyna. – Director Ejecutivo de Administración. - Presente.

Calle Moneda No. 64 Planta Baja. Col. Centro de Tlalpan. Del. Tlalpan. C.P. 14000, Ciudad de México

Dictamen
Formato 2

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP

Dictamen Número: 072	Fecha: 08/11/2018				
Número de dictamen anterior: No aplica	Vigencia: 07/12/2018				
Clave y nombre del Proyecto: "X20001K Fiscalización del Proceso Electoral Local Extraordinario Oaxaca"					
Fundamento: El presente dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.					
Dictaminación:	<table border="1"> <tr> <td>Improcedente</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Procedente</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente	<input checked="" type="checkbox"/>
Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente	<input checked="" type="checkbox"/>		
Observaciones: <p>Con oficios INE/UTF/CO/1322/18 e INE/UTF/CO/1410/18 recibidos el 29 de octubre del año en curso y el día de la fecha respectivamente, la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) presentó la solicitud de creación del proyecto "X20001K Fiscalización del Proceso Electoral Local Extraordinario Oaxaca", la cual cumple con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para su procedencia, y las actividades a desarrollar para el logro de su objetivo, se encuentran en el ámbito de atribución de la UTF.</p> <p>Dado lo anterior, desde el punto de vista cualitativo de la Planeación Táctica y conforme a lo establecido en el artículo 21 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, esta Unidad Técnica de Planeación considera procedente la creación del nuevo proyecto; sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.</p> <p>Las actividades que se desarrollen en el marco del nuevo proyecto serán objeto de los procedimientos de Seguimiento y Monitoreo conforme a los artículos 19 y 20 de los citados Lineamientos.</p>					

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Sergio Martínez Cuevas Nombre y Firma	 Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo Nombre y Firma

Dictamen
 Formato 2

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP

Dictamen Número: 071	Fecha: 08/11/2018		
Número de dictamen anterior: No aplica	Vigencia: 07/12/2018		
Clave y nombre del Proyecto:			
"X200017 Fiscalización del Proceso Electoral Local Extraordinario Chiapas"			
Fundamento: El presente dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.			
Dictaminación:	Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente <input checked="" type="checkbox"/>
Observaciones:			
<p>Con oficios INE/UTF/CO/1322/18 e INE/UTF/CO/1410/18 recibidos el 29 de octubre del año en curso y el día de la fecha respectivamente, la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) presentó la solicitud de creación del proyecto "X200017 Fiscalización del Proceso Electoral Local Extraordinario Chiapas", la cual cumple con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para su procedencia, y las actividades a desarrollar para el logro de su objetivo, se encuentran en el ámbito de atribución de la UTF.</p> <p>Dado lo anterior, desde el punto de vista cualitativo de la Planeación Táctica y conforme a lo establecido en el artículo 21 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, esta Unidad Técnica de Planeación considera procedente la creación del nuevo proyecto; sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.</p> <p>Las actividades que se desarrollen en el marco del nuevo proyecto serán objeto de los procedimientos de Seguimiento y Monitoreo conforme a los artículos 19 y 20 de los citados Lineamientos.</p>			

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Sergio Martínez Cuevas	 Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo
Nombre y Firma	Nombre y Firma

Proyecto Específico
 Formato 1

Proyecto	Nuevo Proyecto	Modificación	Fecha de elaboración
	X		08 de noviembre de 2018

Unidad Responsable	Unidad Técnica de Fiscalización	Fuente de Financiamiento	INE (x) OPL ()
		Presupuesto aprobado	241,000
		Presupuesto Modificado	No aplica
Titular de la UR	L.C. Carlos Alberto Morales Domínguez	Fecha de Inicio	12/11/2018
Líder de Proyecto	L.C. Carlos Alberto Morales Domínguez	Fecha de Término	31/12/2018
Clave del Proyecto	X200017	Tipo de Proyecto	Anual (x) Multianual ()
Nombre del Proyecto	Fiscalización del Proceso Electoral Local Extraordinario Chiapas		

Definición del Proyecto Específico:	
Objetivo Estratégico 2016-2026	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.
Proyecto Estratégico 2016-2026	Fortalecer la equidad y legalidad en el Sistema de Partidos Políticos.
Objetivo	Fiscalizar el origen y ejercicio de los recursos de los sujetos obligados durante la Precampaña y Campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2018 del estado de Chiapas.
Alcance	Fiscalizar los ingresos y egresos de Partidos Políticos, Candidaturas, Candidaturas independientes; monitoreo de espectaculares y propaganda en vía pública; diarios, revistas y otros medios impresos, internet y redes sociales; visitas de verificación a casas de campaña, eventos públicos, cierres de campaña y Jornada Electoral todo esto llevado a través de la revisión de los informes de precampaña, y campaña, así como notificación de oficios de informes de errores y omisiones; elaborar y revisar el dictamen de informes de precampaña y campaña durante los Procesos Electorales Extraordinarios Locales 2018 en el estado de Chiapas.
Justificación	<p>El 29 de agosto de 2018, mediante Juicio de Nulidad Electoral bajo los expedientes número TEECH/JDC/247/2018, TEECH/JDC/251/2018, TEECH/JDC/252/2018 y Acumulados, el Tribunal Electoral en el estado de Chiapas, declaró la nulidad de las elecciones en el municipio de Catazajá de dicho estado.</p> <p>El 19 de septiembre de 2018, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, resolvió el Juicio de Revisión Constitucional, con el número de expediente SX-JRC-304/2018, mediante el cual confirma la nulidad de las elecciones en el municipio de Chicoasén, en el estado de Chiapas.</p>

Proyecto Específico
Formato 1

	<p>Los días 25 y 30 de septiembre de 2018, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), emitió sentencias a los recursos de reconsideración con los números de expedientes: SUP-REC-1321/2018, SUP-REC-1356/2018, SUP-REC-1357/2018 y SUP-REC-1358/2018 ACUMULADOS; SUP-REC-1392/2018, SUP-REC-1394/2018 y SUP-REC-1395/2018, ACUMULADOS; SUP-REC-1195/2018; SUP-REC-1271/2018 y ACUMULADOS SUP-REC-1272/2018, SUP-REC-1273/2018 y SUP-REC-1274/2018; SUP-REC-1282/2018 y SUS ACUMULADOS SUP-REC-1288/2018, SUP-REC-1291/2018 y SUP-REC-1292/2018 y SUP-REC-1306/2018 por medio de las cuales confirma la nulidad de las elecciones en los municipios de Bejucal de Ocampo, Montecristo de Guerrero, Solosuchiapa, El Porvenir, San Andrés Duraznal, Santiago El Pinar, Tapilula y Rincón Chamula San Pedro en el estado de Chiapas</p> <p>Por lo anterior y a fin de dar agilidad a la revisión de ingresos y gastos de precampaña y campaña a las Candidaturas de los partidos políticos y Candidaturas Independientes durante el Proceso Electoral Extraordinario Local 2018 en el estado de Chiapas, se requiere la creación de un proyecto que permita atender la revisión a los Sujetos Obligados, derivado del Proceso antes mencionado, en el tiempo que establezca la Comisión de Fiscalización de conformidad con lo señalado por la normatividad vigente. Esto garantizará llevar a cabo las actividades de fiscalización a dicho Proceso, con eficacia y eficiencia en la transparencia de la rendición de cuentas.</p>
Fundamento	Artículo 21, numeral 1, inciso a) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
Atribución	<p>Con fundamento en el artículo 41, Apartado B inciso a, numeral 6 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, CPEUM, con respecto de la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidaturas.</p> <p>Así como el Artículo 199 incisos a) c) e) g) h), Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), que refieren a la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, y candidaturas independientes y el artículo 72, numeral 8, incisos a), c), d), e), g), h), m), n) y s) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.</p>

Proyecto Específico
Formato 1

Cronograma de Actividades															
No. Actividad	Descripción de la actividad	Inicio	Fin	Mes											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Realizar actividades de trabajo de campo que consisten en: monitoreo de espectaculares y propaganda en vía pública, visitas de verificación a casas de campaña, eventos públicos, cierres de campaña y Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Extraordinario 2018 en el estado de Chiapas.	12/11/2018	25/11/2018												
2	Fiscalizar y revisar la aplicación de los recursos de los partidos políticos, candidatos y candidatos independientes, en precampaña y campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2018 en el estado de Chiapas; mediante revisión de gabinete, la cual incluye: revisión de informes de precampaña y campaña, notificaciones de oficios de informes de errores y omisiones y circularizaciones, elaboración y revisión del dictamen de precampaña y campaña.	12/11/2018	31/12/2018												

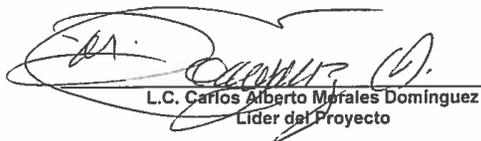
No. Actividad	Servicios Personales	Administrativo		TIC		Total	
		Nivel	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas
No aplica							
Total							

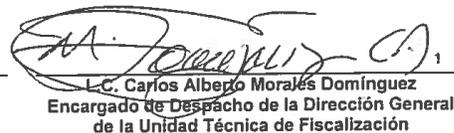
Calendarización Presupuestal															
Capítulo 1000															
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	
No aplica															
Total															

Capítulo 1000 TIC															
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	
No aplica															
Total															

Proyecto Específico
Formato 1

Nombre del Indicador		X200017-1 Porcentaje de informes fiscalizados en el Proceso Electoral Local Extraordinario de Chiapas 2018										
Descripción del Indicador		Este indicador nos permitirá identificar el nivel de cumplimiento a la fiscalización de los informes de precampaña y campaña, derivado del Proceso Electoral Local Extraordinario 2018 del estado de Chiapas										
Variable A		Número de informes fiscalizados en el periodo establecido (NIFPE)										
Descripción de la Variable A		Es el total de informes incluidos en los dictámenes que se emitan, derivado de la fiscalización de precampaña y campaña										
Variable B		Total de informes a presentar (TIP)										
Descripción de la Variable B		Es el total de informes que los sujetos obligados, ya sea en precampaña o campaña, deberán de presentar, considerando la fecha del registro y el periodo que dure la precampaña y campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario del estado de Chiapas.										
Fórmula		$(\text{Número de informes fiscalizados en el periodo establecido} / \text{Total de informes a presentar}) * 100$										
Frecuencia		Otro				Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo		Gestión				Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica		Nacional				Año de Inicio			2018			
Disponibilidad de la Información		10 días posteriores a que estén firmes los dictámenes				Meta Acumulable			No			
Enfoque Transversal		No										
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
											100%	
Factibilidad de la meta		Alta				Comportamiento del Indicador			Regular			
Año línea Base		2018				Valor línea base			100%			


L.C. Carlos Alberto Morales Domínguez
Líder del Proyecto


L.C. Carlos Alberto Morales Domínguez
Encargado de Despacho de la Dirección General de la Unidad Técnica de Fiscalización

IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

Proyecto Específico
Formato 1

Proyecto	Nuevo Proyecto	Modificación	Fecha de elaboración
	X		08 de noviembre de 2018

Unidad Responsable	Unidad Técnica de Fiscalización	Fuente de Financiamiento	INE (x) OPL ()
		Presupuesto aprobado	214,500
		Presupuesto Modificado	N/A
Titular de la UR	L.C. Carlos Alberto Morales Domínguez	Fecha de inicio	12/11/2018
Líder de Proyecto	L.C. Carlos Alberto Morales Domínguez	Fecha de Término	31/12/2018
Clave del Proyecto	X20001K	Tipo de Proyecto	Anual (x) Multianual ()
Nombre del Proyecto	Fiscalización del Proceso Electoral Local Extraordinario Oaxaca		

Definición del Proyecto Específico.	
Objetivo Estratégico 2016-2026	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.
Proyecto Estratégico 2016-2026	Fortalecer la equidad y legalidad en el Sistema de Partidos Políticos.
Objetivo	Fiscalizar el origen y ejercicio de los recursos de los sujetos obligados durante la Precampaña y Campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2018 del estado de Oaxaca.
Alcance	Fiscalizar los ingresos y egresos de Partidos Políticos, Candidaturas, Candidaturas independientes; monitoreo de espectaculares y propaganda en vía pública; diarios, revistas y otros medios impresos, internet y redes sociales; visitas de verificación a casas de campaña, eventos públicos, cierres de campaña y Jornada Electoral todo esto llevado a través de la revisión de apoyo ciudadano, a los informes de precampaña, y campaña, así como notificación de oficios de informes de errores y omisiones; elaborar y revisar el dictamen de informes de precampaña y campaña durante los Procesos Electorales Extraordinarios Locales 2018 en el estado de Oaxaca.
Justificación	El 28 de agosto de 2018, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el Decreto 1569, facultó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que realizara los actos inherentes a su función constitucional para la celebración de las elecciones extraordinarias para elegir concejales a los Ayuntamientos, en donde por cualquier causa no se pudieron llevar a cabo elecciones ordinarias o se hubiesen declarado nulas; así como para implementar las medidas necesarias y preventivas, para la celebración de estas en un plazo razonable, en los municipios que así sea el caso.

Proyecto Específico
Formato 1

	<p>El día 29 de agosto de 2018, el oficial mayor del H. Congreso del Estado de Oaxaca, comunicó mediante oficio número 10545/LXIII al Consejero Presidente del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), el contenido del Decreto 1569 aprobado por el Pleno Legislativo en la sesión celebrada.</p> <p>Derivado de dicho decreto, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Oaxaca, sesionó el día 4 de octubre de 2018, dando con esto inicio al Proceso Electoral Local Extraordinario 2018 mediante el cual se elegirán a los integrantes de los ayuntamientos de los municipios de San Bartolomé Ayautla, San Dionisio del Mar, San Juan Ihualtepec, y San Francisco Ixhuatán.</p> <p>Por lo anterior y a fin de dar agilidad a la revisión de ingresos y gastos de precampaña y campaña a las Candidaturas de los partidos políticos y Candidaturas Independientes durante el Proceso Electoral Extraordinario Local 2018 en el estado de Oaxaca, se requiere la creación de un proyecto que permita atender la revisión a los Sujetos Obligados, derivado del Proceso antes mencionado, en el tiempo que establezca la Comisión de Fiscalización de conformidad con lo señalado por la normatividad vigente. Esto garantizará llevar a cabo las actividades de fiscalización a dicho Proceso, con eficacia y eficiencia en la transparencia de la rendición de cuentas.</p>
<p>Fundamento</p>	<p>Artículo 21, numeral 1, inciso a) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.</p>
<p>Atribución</p>	<p>Con fundamento en el artículo 41, Apartado B inciso a, numeral 6 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, CPEUM, con respecto de la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidaturas.</p> <p>Así como el Artículo 199 incisos a) c) e) g) h), Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), que refieren a la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, y candidaturas independientes y el artículo 72, numeral 8, incisos a), c), d), e), g), h), m), n) y s) del reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.</p>

Proyecto Específico
Formato 1

Cronograma de Actividades															
No. Actividad	Descripción de la actividad	Inicio	Fin	Mes											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Realizar actividades de trabajo de campo que consisten en: monitoreo de espectaculares y propaganda en vía pública, visitas de verificación a casas de campaña, eventos públicos, cierres de campaña y Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Extraordinario 2018 en el estado de Oaxaca.	12/11/2018	5/12/2018												
2	Fiscalizar y revisar la aplicación de los recursos de los partidos políticos, candidatos y candidatos independientes, en precampaña y campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2018 en el estado de Oaxaca; mediante revisión de gabinete, la cual incluye: revisión de informes de precampaña y campaña y apoyo ciudadano, notificaciones de oficios de informes de errores y omisiones y circularizaciones, elaboración y revisión del dictamen de precampaña y campaña.	12/11/2018	31/12/2018												

No. Actividad	Servicios Personales	Nivel	Administrativo		TIC		Total	
			Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
No aplica								
Total								

Calendarización Presupuestal															
Capítulo 1000															
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	
No aplica															
Total															

Proyecto Específico
Formato 1

Capítulo 1000 TIC														
No. Actividad.	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
No aplica														
Total														

Calendarización Presupuestal														
Capítulos 2000 – 6000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	22103	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	500.00	2,500.00
2	22104	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	12,000.00	20,000.00
1	26103	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	10,000.00	30,000.00
2	33901	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
2	37104	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00
1 y 2	37201	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	10,000.00	30,000.00
1 y 2	37504	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00	30,000.00	115,000.00
1 y 2	39202	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152,000.00	62,500.00	214,500.00

Capítulos 2000 – 6000 TIC														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
No aplica														
Total														

Proyecto Específico
Formato 1

Nombre del Indicador	X20001K-1 Porcentaje de Informes fiscalizados en el Proceso Electoral Local Extraordinario de Oaxaca 2018												
Descripción del Indicador	Este indicador nos permitirá identificar el nivel de cumplimiento a la fiscalización de los informes de precampaña y campaña, derivado del Proceso Electoral Local Extraordinario 2018 del estado de Oaxaca.												
Variable A	Número de informes fiscalizados en el periodo establecido (NIFPE)												
Descripción de la Variable A	Es el total de informes incluidos en los dictámenes que se emitan, derivado de la fiscalización de precampaña y campaña												
Variable B	Total de informes a presentar (TIP)												
Descripción de la Variable B	Es el total de informes que los sujetos obligados, ya sea en precampaña o campaña, deberán de presentar, considerando la fecha del registro y el periodo que dure la precampaña y campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario del estado de Oaxaca..												
Fórmula	$(\text{Número de informes fiscalizados en el periodo establecido} / \text{Total de informes a presentar}) * 100$												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida	Porcentaje					
Tipo	Gestión						Dimensión	Eficacia					
Desagregación Geográfica	Nacional						Año de Inicio	2018					
Disponibilidad de la Información	10 días posteriores a que estén firmes los dictámenes						Meta Acumulable	No					
Enfoque Transversal	No												
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
											100%	100%	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del Indicador	Regular					
Año línea Base	2018						Valor línea base	100%					


 L.C. Carlos Alberto Morales Domínguez
 Líder del Proyecto


 L.C. Carlos Alberto Morales Domínguez
 Encargado de Despacho de la Dirección General de la Unidad Técnica de Fiscalización

IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.



"Porque mi país me importa"

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

OFICIO N° INE/UTF/CO/1322/18

ASUNTO: NUEVOS PROYECTOS CIP 2018
X200017 Y X20001K

Ciudad de México, 29 de octubre de 2018.

Ing. Ana de Gortari Pedroza
Directora de la Unidad Técnica de Planeación
Instituto Nacional Electoral
Presente

Con fundamento en los artículos 9 y 21 de la Cartera Institucional de Proyectos (CIP) 2018, envío el Formato 001, a fin de solicitar la inclusión de dos nuevos Proyectos denominados:

- X200017 - Fiscalización del Proceso Electoral Local Extraordinario Chiapas
- X20001K - Fiscalización del Proceso Electoral Local Extraordinario Oaxaca

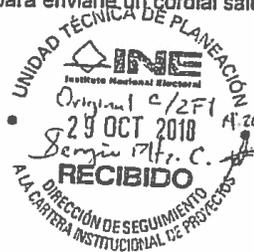
Cabe precisar, que dichos Proyectos permitirán dar cumplimiento a las actividades de fiscalización de los ingresos y egresos a los recursos asignados a los Partidos Políticos, Candidatos y Candidatos Independientes, derivado del Proceso Electoral Local Extraordinario 2018, de los estados de Oaxaca y Chiapas. Esto debido a la nulidad de las Elecciones en los municipios de Catazajá, Chicoasén, Bejujal de Ocampo, Montecristo de Guerrero, Solosuchiapa, El Porvenir, San Andrés Duraznal, Santiago El Pinar, Tapilula y Rincón Chamula San Pedro en el estado de Chiapas; así como en municipios de San Bartolomé Ayautla, San Dionisio del Mar, San Juan Ihualtepec, y San Francisco Ixhuatán del estado de Oaxaca.

Lo anterior, con el objeto de continuar con los trámites respectivos para su formalización ante la Unidad Técnica de Planeación y de conformidad con la Normatividad vigente; asimismo, contar con el Dictamen para su inclusión dentro de la siguiente Sesión Ordinaria o Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Fan Jua Rivas Maldonado.
Coordinadora Operativa
Unidad Técnica de Fiscalización



c.p. Dr. Lizandro Núñez Picozo - Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización - Presente
Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera - Directora de Recursos Financieros - Presente
Lic. Verónica Galindo Galindo - Directora de Seguimiento a la Cartera Institucional de Proyectos - Presente



"Porque mi país me importa"

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

OFICIO N° INE/UTF/CO/1410/18

ASUNTO: ALCANCE AL OFICIO INE/UTF/CO/1322/18

Ciudad de México, 08 de noviembre de 2018.

Lic. Verónica Margarita Galindo Galindo

Directora de Seguimiento a la Cartera Institucional de Proyectos

Unidad Técnica de Planeación

Presente

En alcance al Oficio INE/UTF/CO/1322/18, en el que se solicita la creación de los nuevos Proyectos "X200017- Fiscalización del Proceso Electoral Local Extraordinario Chiapas" y "X20001K - Fiscalización del Proceso Electoral Local Extraordinario Oaxaca", por esta Unidad.

Al respecto y a fin de atender las precisiones realizadas por la Dirección Jurídica del Instituto, respecto a los proyectos mediante las certificaciones 129-18 y 130-18 de dicha Unidad, las cuales se adjuntan en copia simple. Anexo al presente, el Formato 001 de los proyectos, mismos que sustituirán a los formatos adjuntos al oficio INE/UTF/CO/1322/18, solicitando que estos queden sin efecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Fan Jua Rivas Maldonado.

Coordinadora Operativa

Unidad Técnica de Fiscalización



c.c.p. L.C. Carlos Alberto Morales Domínguez.- Encargado del despacho de la Dirección General de la Unidad Técnica de Fiscalización.- Presente.
Ing. Ana de Gortari Pedroza - Directora de la Unidad Técnica de Planeación.- Presente.

LAFQ/JMB/PS